

DECRETO EXENTO N° 0300

MARIA ELENA, 26-01-24

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Memorándum N° 012 de fecha 26 de enero del 2024, perteneciente al Sr. Darwin Carmona Cortes, Administrativo Finanzas CESFAM de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este decreto. Solicita el pago de la Factura N° 1781 de fecha 12-12-23 \$ 199.872.-, por la compra de materiales inserto el Programa MAIS Quillagua. A través de Fondos Programa Modelo de Atención Integra de Salud Familiar y Comunitaria de la Red Asistencial del Servicio de Salud Antofagasta 2023.
- 2 El Decreto N° 4470/23, que aprueba el presupuesto sector Salud año 2024.-
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el pago Factura N° 1781 de fecha 12-12-23 \$ 199.872.-, por la compra de materiales inserto el Programa MAIS Quillagua. A través de Fondos Programa Modelo de Atención Integra de Salud Familiar y Comunitaria de la Red Asistencial del Servicio de Salud Antofagasta 2023.

Factura	Fecha	Proveedor	Rut	Monto
1781	27-12-23	Max Plus Spa.	76.650.277-9	\$ 199.872.-

- 2 Impútese el Gasto Item 114.05.01.012.000.000, a través de Fondos Programa Modelo de Atención Integra de Salud Familiar y Comunitaria de la Red Asistencial del Servicio de Salud Antofagasta 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/Dcc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.